

La Reserva Natural del Puerto: la extinción de una microrregión

por Guillermo Cicalese ()*

En 1976 luego de varios años de conflictos por la apropiación del margen litoral y los negocios que allí se generaban como producto de la puesta en producción de este espacio, el municipio de General Pueyrredon recupera para su usufructo la costa correspondiente al partido. Esta culminación daba fin a pujas interjurisdiccionales que se remontaban a la década del '20, y que había tenido uno de sus episodios más álgidos durante el período constitucional 1973-1976, cuando los socialistas democráticos estaban a cargo de la comuna y el peronismo revolucionario gestionaba la gobernación bonaerense. A principios de la dictadura militar la gobernación provincial en consulta con personalidades locales resolvió que la administración y el usufructo pase a la comuna, mientras el dominio público se mantuvo en manos de la provincia de Buenos Aires.

A partir de esta decisión política que favorecía a Mar del Plata, se ponía a su gobierno en condiciones de planificar con bastante libertad el ordenamiento de su litoral, salvo un pequeño segmento en el centro bajo usufructo provincial que luego recuperaría, el sector de playas privadas de propiedad de una compañía creada por los descendientes de Patricio Peralta Ramos, la estación portuaria y una superficie menor costera lindante con el Partido de General Alvarado. El reclamo "marplatense" durante el período constitucional había contado con amplio apoyo y movilización de las fuerzas vivas de la ciudad, alcanzando a un arco que iba desde los partidos tradicionales (menos el peronismo) a las corporaciones empresarias y dirigentes fomentistas.

Parte de las Playas del Sur serían luego transferidas a principios de 1978 a "Proyectos Especiales de Mar del Plata Sociedad de Estado" que construiría el Complejo Punta Mogotes a cuenta del Estado provincial. El complejo de balnearios era el puntal de un plan más ambicioso con la construcción de otras obras que reservaba para Mar del Plata un destino de "ciudad de cinco estrellas", su fracaso financiero no lograría generar los fondos para impulsar la tan ansiada calificación de la oferta turística y la nueva imagen. El antiguo paisaje donde hoy están emplazados los edificios y las cocheras estaba poblado por matorrales, pantanos, humedales y lagunas bajas típicas de la fisonomía del litoral pampeano. Luego de su desecación y relleno se edificó en tiempo récord, con los costos económicos, sociales y judiciales posteriores que esta supuesta eficiencia significó.

Las topadoras arrasaron el sistema natural primitivo, pero, entre las tierras bajo el control de la Administración Portuaria Provincial y el complejo en ciernes quedó un área de playa y médanos no muy bien demarcada en los planos de las futuras obras, abriendo un resquicio donde la naturaleza hizo lo suyo. En la parte continental de lo que hoy es la Reserva existían cavas como resultado de la extracción que se había realizado para la fundación de las escolleras de cierre portuario, además se había transfigurado en un vertedero habitual de desechos provenientes de los establecimientos pesqueros. La falta de expansión de la estación permitió que con el tiempo se forme una reserva vestigio reproduciendo la biogeografía que antaño existía, que incluso con el tiempo se enriqueció aún más en su biodiversidad. Hay que recordar que este sector había sido dibujado en los planos fundacionales y en los sucesivos planes portuarios con manzanas destinadas a la ampliación del emplazamiento fabril, luego en los 90 con las iniciativas privatizadoras se lo había reservado como parcela para la maniobra de camiones y contenedores. Por esa época las exportaciones pesqueras estaban en auge y muchos de los agentes con intereses portuarios proponían convertir al puerto en un polo o enclave globalizado.

La floreciente burguesía urbana de raigambre local ligada a la explosión del turismo masivo, la especulación inmobiliaria, la construcción y las exportaciones de productos pesqueros había acompañado firmemente los reclamos locales del socialismo en los '70, partido que si bien contaba con existencia nacional, había hecho historia en Mar del Plata como una agrupación más propiamente "vecinalista". Esta ligazón histórica quizás explique por qué líderes políticos de ese y otros partidos fueron muy sensibles a determinadas demandas de espacio público por parte de entidades enroladas en las fuerzas vivas lugareñas. En distintos gobiernos se cedieron tierras públicas comunales y provinciales a clubes deportivos justificando esta medida por la labor social que realizaban, entre ellos de Fútbol, Rugby y Polo en Parque Camet o Laguna de los Padres.

En el año 2010 le toca el turno al Club Atlético Aldosivi, obteniendo por ley provincial la cesión gratuita por el término de 30 años de una buena parte de la Reserva Natural (70.000 m²) en jurisdicción del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata. En los últimos años los verdeamarillos estuvieron aquejados por apuros financieros, al borde de la quiebra se vieron obligados a vender parte de sus activos. Sin duda, se trata de uno de los clubes más antiguos y probablemente el más popular de Mar del Plata, con una fuerte identidad portuaria y que ha tenido en su larga trayectoria el patrocinio de empresarios de la actividad pesquera. Todas estas cualidades convierten al club en una organización en quiebra económica pero con un poder simbólico capaz de movilizar redes de influencia social en su favor.

Pero antes de esta cesión, el Consorcio luego de un intento fallido ante las interposiciones legales de la Fundación de La Reserva, autorizó la instalación hace unos años de una unidad balnearia lindante al Complejo, administrada por el club de los empleados de la AGP (Administración General de Puertos) que cambió la fisonomía del frente de playa y es probable que haya trastocado el balance de aguas de la Reserva. Ocurre que la laguna continental es el contenedor de los pluviales provenientes del barrio Peralta Ramos. El sistema de lagunas continentales y marítimas son las encargadas de efectuar el equilibrio antes del vertido al mar. Es de suponer que los trabajos previos en la arena hayan elevado el nivel antes del planteo de los cimientos. Viejas fotos de la costa de antes de la construcción del Complejo Punta Mogotes muestran extensas lagunas lenticulares paralelas a la ribera que se formaban durante intensas precipitaciones.

Los estudios de impacto ambiental no parecen suficientes para sostener la Reserva, estudios que suelen cargar con un grado importante de empirismo e incertidumbre. Pero la razón quizás haya que buscarla en que esos estudios no pueden prever el desenvolvimiento funcional futuro de los que explotan esas estructuras como su expansión informal, siendo además dificultoso el control estatal de sus actividades. Pero también esos análisis llegan, más allá de sus buenas intenciones en forma posterior, cuando las decisiones maestras de redefinición territorial ya fueron tomadas por las burocracias públicas en colusión con agentes privados.

Es una lástima que se pierda la Reserva, un sitio olvidado que permitió ser una muestra de la fauna y flora pampeana, más una estación vital de aves migratorias. Infinidad de estudios de varios departamentos y especialidades de la Universidad no pudieron parar su casi segura extinción. En varios rincones de la biblioteca de la Universidad se guardan investigaciones de biólogos, geógrafos, geólogos, ecólogos e incluso especialistas en turismo que proponían usos acorde con el perfil que tanto gusta mostrar a la clase dirigente de la ciudad. Lo mismo podemos decir de la infinidad de páginas de intersitios dedicadas a ella, tanto académicas o aquéllas más bien empeñadas en denuncias. Todo ese material de ciencia positiva y de crítica sobre el destino dado a la microrregión no parece haber sido suficiente.

En forma reciente se ha abierto una instancia mediadora ante el conflicto territorial. Sin embargo, todos los litigios administrativos y judiciales en torno a la Reserva nos traen a la memoria las palabras de un especialista en sociología jurídica, Boaventura de Sousa Santos. Este intelectual crítico recientemente ha enunciado uno de los principios fundamentales del derecho en las sociedades contemporáneas que consiste, ni más ni menos, en la maniobra por lograr que los intereses particulares por medio de la ley se presenten y consagren como intereses generales jurídicamente protegidos.

(*): Profesor en Geografía. Profesor de Teoría y Método de la Investigación Geográfica y del Seminario de Recursos Oceánicos. Grupo Instituciones de la Geografía. Departamento de Geografía. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata. ferdi6134@hotmail.com.ar